



Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior en el Campus Virtual de los Centros de Educación Superior, el viernes 04 de marzo de 2022, se celebró la Sesión Extraordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Francisco José Herrera Alvarado, **Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**, en calidad de Presidente del Consejo de Educación Superior; Dr. Hermes Alduvin Díaz Luna, **Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM)**; Coronel de Infantería Dem. Leonel Rodolfo Mazzoni Hernández, **Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, (UDH)**; Ing. María Josefa David, **Vicerrectora Académica de la Universidad “Jesús de Nazareth”, (UJN)**; MSc. Miguel Angel Velásquez, **Vicerrector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, **Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM)**; MSc. Edgardo Enamorado, **de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** y la Msc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Directora de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretaria del Consejo de Educación Superior, **Miembros Propietarios de la UNAH**: Dr. Armando Euceda; Dr. Marco Tulio Medina, MSc. Eduardo Joaquín Gross Muñoz; MSc. Alejandro Galo Roldan; MSc. Rafael Mejía Perdomo y Julio Cesar Turcios. **Miembros Suplentes de la UNAH**: MSc. Carla Lizzeth Garcés Rivera y Dra. Carmen Cecilia Mondragón. **ASISTENTES**: PhD. Wilmer Misael Reyes, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG)**; MSc. Georgina Yamileth Andrade, **Rectora de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**; MSc. Carmen Eugenia Salgado Agüero y MSc. Wendy Izcano, **Rectora y Vicerrectora de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)**; MSc. Julio Raudales, **Rector de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)**; Ing. Senén Villanueva, **Rector por Ley de la Universidad de San Pedro Sula (USAP)**; Lic. Gustavo Lanza, Ing. Norma Idalia Martínez y MSc. Karen Rodríguez, **Rector, Vicerrectora Académica y Vicerrectora del Sistema de Educación a Distancia e Internacionalización, respectivamente, todos ellos de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**; Dr. Misael Arguijo, **Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)**; Coronel de Aviación DEMA Fredy Obando Coronel Mazzoni y Lic. Karla Vindel, **Rector y Directora de Diseño Curricular de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**; Abog. Otto Raúl Vásquez, **Secretario General del Centro de Diseño Arquitectura y Construcción CEDAC**; MSc. Yuri Fortín Duarte y Lic. Karen Aceituno, de la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**; Lic. Ariel Ortíz, Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**; MSc. Martha Zepeda y Lic. Ira Rivera, **Directora de Diseño Curricular y Asistente de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; MSc. Sayra Turcios, **Vice-Rectora de Vinculación y Convivencia Ciudadana de la Universidad de la Policía de Honduras (UNPH)**; MSc. Syntia Argueta de la **Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**. **Por la Dirección de Educación Superior** asistieron: MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Dr. Rafael Nuñez Lagos, Abog. Edis Adály Oliva Ramírez, MSc. Amanda Mejía, MSc. Marlon Eduardo Torres Sierra, Lic. Nora Celeste Ordoñez, Lic. Alba Alvarado e Ing. Alex Erasmo Corrales. Por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, asistieron: PhD. Patricia Hernández y Ing. Jesica Yamileth Vásquez Ramírez, de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, (DEGT).

#### **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Presidente del Consejo de Educación Superior, Verificó que se tenía la asistencia de 12 de 12 miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior. Habiendo constatado que había quórum abrió la sesión extraordinaria No.366, siendo las diez con cinco minutos de la mañana (10:05 a.m.), con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Posición oficial del Consejo de Educación Superior ante la Injerencia que pretende efectuar el Congreso Nacional en la Educación Superior de Honduras.



3. Cierre de la Sesión.

**SEGUNDO: POSICIÓN OFICIAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE LA INJERENCIA QUE PRETENDE EFECTUAR EL CONGRESO NACIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS.**

El Dr. Francisco José Herrera, Presidente del Consejo de Educación Superior, inicia explicando el propósito de la reunión, expresando además la preocupación debido a que la educación superior en el país está siendo atacada directamente mediante diferentes modalidades y básicamente se está amenazando la autonomía que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, que tiene por mandato constitucional organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en Honduras, por lo que es necesario permitirnos este espacio, mismo que se ha venido manejado con altura por todos los que hemos participado, logrando grandes avances, hasta llegar a adoptar debidamente ese concepto de la Universidad Hondureña, porque lo hemos vivido, defendido y congregado.

Continúa manifestando el Dr. Herrera, que como es del conocimiento de todos, se planteó una iniciativa en el Congreso Nacional, que va encaminada a una nueva intervención de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), esta nueva intervención planteada por un diputado realmente sorprende, precisamente porque no hay ninguna razón para que la UNAG sea intervenida, contrario a lo que sucedió en el pasado que si habían razones muy claras para que se diera ese proceso de intervención, la que se llevó a cabo por personas muy serias, muy responsables y que hicieron una inmerción dentro de esa Institución, hasta lograr instalar las autoridades que fueron electas legalmente y que hasta la fecha han venido trabajando, todos hemos sido testigos del progreso, de la evolución y nueva cara de esa Institución tiene, que se dedica a algo que es tan importante para la columna vertebral del país, desde el punto de vista económico, cultural, social y de formación de nuevos profesionales con una contribución extraordinaria a la formación de la educación superior.

Habiendo sido testigos de ese proyecto de ley que se ha planteado en el seno del Congreso Nacional, con el señor Rector Wilmer Reyes hemos estado muy preocupados sobre esta situación, se han tenido conversaciones con diferentes áreas y sectores, hemos podido constatar que realmente no se tiene en mayor medida un verdadero apoyo para que esto se pueda concretar, sin embargo, es meritorio para nosotros como Consejo de Educación Superior, pronunciarnos en este sentido, por lo que con el PhD. Wilmer Reyes se han aportado algunas ideas y se ha preparado un documento, ya que lo que se requiere es tener una postura colegiada de este Consejo, para poder brindársela a la opinión pública nacional e internacional; por lo que se trae una propuesta para someterla al análisis y opinión del pleno del CES.

Seguidamente dio tribuna libre para los que quisieran opinar o dar observaciones sobre este tema.

En seguida se le cedió la palabra al PhD. Hermes Alduvin Díaz Luna, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPNFM), quien manifestó que las iniciativas presentadas ante el Congreso Nacional, es una situación muy preocupante y que comparte lo manifestado por el Dr. Herrera, ya que primero pusieron como tema de discusión del tema de la "Prueba de Aptitud Académica (PAA)", y ahora esta iniciativa que tiene que ver con la intervención de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), con todo esto se ha podido observar que hay ciertos mecanismos que se están dando y que si nosotros no nos pronunciamos, hoy será la UNAG por segunda vez, después puede ser otro Centro, por lo que para nosotros como Institución del estado es muy preocupante que los políticos estén tramando cuestiones para intervenir estas instituciones que si bien es cierto se deben mejorar muchas cosas, pero



no creo que sea el mecanismo para tener un plan de trabajo que nos ayude a consolidar aun más la educación superior, por lo que ya se han realizado algunas conversaciones con miembros que participan en estas comisiones del sistema educativo nacional.

Continúa manifestando el PhD. Díaz, que la educación superior va a jugar un papel muy importante para poder establecer mecanismos que nos ayuden a consolidar y para poder participar en un plan nacional, en el que todos podamos ser partícipes, eso es muy importante para poder consolidar el sistema de educación en nuestro país. Finalmente sugiere que además de este documento, se debe tomar una decisión de nombrar una comisión para conversar con el Presidente del Congreso Nacional, para solicitar mayor información sobre cuál es el plan que se tiene, y el porqué, querer intervenir en asuntos que son meramente académicos.

El Dr. Herrera, dio las gracias al Señor Rector de la UPNFM, manifestando que está de acuerdo con su postura y que comparte su preocupación en el tema general en relación a la educación nacional del país y el rol que debemos jugar, ya que estamos viendo el deterioro que ha existido de parte de todo el proceso educativo, pero corresponde a nosotros un rol importantísimo.

Seguidamente fue proyectado en pantalla el documento pre elaborado, en donde se presenta la parte histórica de la Universidad Nacional de Agricultura, UNAG, el rol que tiene como Universidad, en cuanto a la parte constitucional y que en si como miembros del CES, se tiene esa necesidad, esa obligación de generar cambios, y contribuir directamente al desarrollo del país.

A continuación, el PhD. Wilmer Misael Reyes, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), procedió a dar lectura literalmente al documento; una vez terminada la lectura el señor Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó a la Secretaría, compartir dicho documento vía correo electrónico a cada uno de los miembros del CES y autoridades de los Centros de Educación Superior, para que puedan analizarlo y dar sus sugerencias u observaciones al mismo, para ello se dieron algunos minutos, dando el espacio para que cada institución lo conozca y lo analice. También informó al Pleno del CES que el Dr. Marlon Brevé, Rector de UNITEC y el Dr. Angel Vallejo, de la UNAH, tuvieron dificultades para poder participar en esta reunión, sin embargo, tuvieron la oportunidad de analizar el documento y manifestarse en el mismo.

Posteriormente el documento fue proyectado, al que se le hicieron algunos agregados y modificaciones presentadas por miembros del Consejo y Autoridades de los Centros de Educación Superior.

Finalmente, el documento debidamente consensuado quedó de la siguiente manera el cual se transcribe literalmente:

#### **“COMUNICADO**

#### **POSICIÓN OFICIAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE LA PROPUESTA SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG), PLANTEADA EN EL SENO DEL CONGRESO NACIONAL.**

Partiendo de una decisión fundamentada, consensuada y basada en un diagnóstico de alto nivel, que visualizó la problemática imperante en su momento, en el año 2017, la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) fue intervenida como un acto excepcionalmente necesario luego de una huelga estudiantil de casi tres meses, problemas de legalidad de algunas autoridades que no eran reconocidas por el Consejo de Educación Superior (CES), y un profundo y creciente deterioro de la calidad académica, lo cual evolucionó hasta una situación de ingobernabilidad de proporciones inmanejables por los actores internos, que incluso pusieron en riesgo la integridad de



los estudiantes y una parte del profesorado. Consecuentemente reiteramos que estas situaciones fueron debidamente documentadas y encontrándose disponibles, siendo estos la base de la auditoría académica ordenada por este Consejo.

La Junta interventora de la UNAG tenía como propósitos centrales a nivel institucional: recuperar la gobernabilidad, elaborar nuevas normativas, elevar el nivel académico y establecer, mediante concurso público de méritos, un nuevo gobierno en la institución, entre otros.

Bajo el liderazgo del nuevo gobierno universitario, la UNAG recuperó la estabilidad deseada, continúa mejorando su calidad y prestigio, y a la fecha ha alcanzado logros históricos y significativos aportes científicos académicos, incluyendo, entre otros, la reforma total a sus carreras y la duplicación de la oferta académica. Ha logrado la aprobación y operatividad de tres sedes regionales, se ha modernizado tecnológicamente y en infraestructura, está incursionando en las ofertas de estudios de posgrado, y se ha propuesto un modelo de transformación institucional propio de universidades del siglo XXI.

Este Consejo de Educación Superior acompañó de cerca a la UNAG durante esta nueva etapa de institucionalidad y de autogobierno, reconociendo el éxito de las reformas emprendidas para su transformación y desarrollo, por lo que brindamos nuestro total respaldo a sus actuales autoridades.

En este contexto resulta sorprendente e injustificada la iniciativa de ley presentada en el seno del Congreso Nacional, orientada a intervenir la Universidad Nacional de Agricultura, la cual carece de argumentos académicos demostrables o razonables.

Si bien respetamos el derecho de los diputados a impulsar iniciativas de ley fundamentadas en promesas de campaña, demandas de sus constituyentes o necesidades del país, es importante que se respete la gobernabilidad de las instituciones de educación superior y dirigir y desarrollar la Educación Superior y profesional de Honduras y da origen al Consejo de Educación Superior.

Preocupa mucho a este Consejo de Educación Superior que se hayan presentado en el corto período de tiempo que lleva instalada esta legislatura varias iniciativas de ley contra las instituciones de educación superior, particularmente contra universidades cuya autonomía está garantizada constitucionalmente, como es la de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

La propuesta legislativa orientada a intervenir en las políticas de admisión de la UNAH, formulada sin criterios académicos o técnicos, no contribuye a mejorar la calidad de la educación en el país, sino que la debilita y desvía la atención sobre el verdadero problema de la formación de la juventud, el cual debe ser atendido en el nivel correspondiente, sin trasladar a las Universidades la responsabilidad remedial. No obstante, desde la UNAH y desde este Consejo se promueven e impulsan propuestas congruentes que se discutirán oportunamente en el Consejo Nacional de Educación (CNE).

En este sentido es importante reiterar que la autonomía del Sistema de Educación Superior, dirigido por la UNAH, se convierte en una garantía otorgada por la Carta Magna para que la ciencia, la razón y la cultura puedan desarrollarse en el ámbito de la libertad, sin intervenciones externas.

Las amenazas de intrusiones recurrentes contra el Sistema de Educación Superior, sin justificación alguna, se convierten en una afrenta también para la democracia porque trasgrede los límites y las salvaguardas que la propia Constitución de la República establece al sistema político, dando la impresión de una deriva autoritaria que pretende consolidarse desde un Poder del Estado.



Por lo tanto, este Consejo de Educación Superior, conformado por las 21 Universidades públicas y privadas del país, **RECHAZA CATEGÓRICAMENTE** cualquier intento, maniobra política o cualquier otra índole que pretenda desestabilizar, intervenir y frenar el desarrollo de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) o de cualquier otra universidad. Iniciativas como estas destruyen la institucionalidad y deterioran el sistema educativo superior, más bien, les invitamos a fortalecer las instituciones de educación superior para potenciar su ya altamente significativa contribución a la sociedad y su desarrollo. Tegucigalpa M.D.C., 04 de marzo del 2022. **CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.”**

Después de haber sido ampliamente discutido, analizado y debidamente consensado el documento fue presentado ante el pleno del Consejo de Educación Superior, para su aprobación, el cual fue votado y aprobado por unanimidad. Por tanto, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No.4694-366-2022.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que se ha conocido documento “Posición oficial del Consejo de Educación Superior ante la injerencia que pretende efectuar el Congreso Nacional en la Educación de Honduras.” **CONSIDERANDO:** Que la educación superior en el país está siendo atacada directamente mediante diferentes modalidades y básicamente se está amenazando la autonomía que le otorga el artículo No.160 Constitucional a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que este es un tema de interés nacional, en el cual debe haber una postura colegiada por este Honorable Consejo de Educación Superior, conformado por las 21 Instituciones de Educación Superior de Honduras, denominada “La Universidad Hondureña”, para poder brindar a la opinión pública nacional e internacional su posición oficial. **CONSIDERANDO:** Que después de haber sido ampliamente discutido el tema y partiendo de una decisión fundamentada, consensuada y basada en diagnóstico de alto nivel, el pleno del Consejo acordó aprobar el comunicado sobre la **POSICIÓN OFICIAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE LA PROPUESTA SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG), PLANTEADA EN EL SENO DEL CONGRESO NACIONAL. POR TANTO:** En uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, al igual que el resto de la normativa de El Nivel de Educación Superior específicamente en apego al Art. 160 Constitucional; Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior; Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, Ley de procedimiento administrativo y demás aplicables. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el **COMUNICADO POSICIÓN OFICIAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE LA PROPUESTA SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG), PLANTEADA EN EL SENO DEL CONGRESO NACIONAL. SEGUNDO:** Aprobar el Comunicado del Consejo de Educación Superior que literalmente dice: “**POSICIÓN OFICIAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE LA PROPUESTA SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG), PLANTEADA EN EL SENO DEL CONGRESO NACIONAL.** Partiendo de una decisión fundamentada, consensuada y basada en un diagnóstico de alto nivel, que visualizó la problemática imperante en su momento, en el año 2017, la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) fue intervenida como un acto excepcionalmente necesario luego de una huelga estudiantil de casi tres meses, problemas de legalidad de algunas autoridades que no eran reconocidas por el Consejo de Educación Superior (CES), y un profundo y creciente deterioro de la calidad académica, lo cual evolucionó hasta una situación de ingobernabilidad de proporciones inmanejables por los actores internos, que incluso pusieron en riesgo la integridad de los estudiantes y una parte del profesorado. Consecuentemente reiteramos que estas situaciones fueron debidamente documentadas y encontrándose disponibles, siendo estos la base de la auditoría



académica ordenada por este Consejo. La Junta interventora de la UNAG tenía como propósitos centrales a nivel institucional: recuperar la gobernabilidad, elaborar nuevas normativas, elevar el nivel académico y establecer, mediante concurso público de méritos, un nuevo gobierno en la institución, entre otros. Bajo el liderazgo del nuevo gobierno universitario, la UNAG recuperó la estabilidad deseada, continúa mejorando su calidad y prestigio, y a la fecha ha alcanzado logros históricos y significativos aportes científicos académicos, incluyendo, entre otros, la reforma total a sus carreras y la duplicación de la oferta académica. Ha logrado la aprobación y operatividad de tres sedes regionales, se ha modernizado tecnológicamente y en infraestructura, está incursionando en las ofertas de estudios de posgrado, y se ha propuesto un modelo de transformación institucional propio de universidades del siglo XXI. Este Consejo de Educación Superior acompañó de cerca a la UNAG durante esta nueva etapa de institucionalidad y de autogobierno, reconociendo el éxito de las reformas emprendidas para su transformación y desarrollo, por lo que brindamos nuestro total respaldo a sus actuales autoridades. En este contexto resulta sorprendente e injustificada la iniciativa de ley presentada en el seno del Congreso Nacional, orientada a intervenir la Universidad Nacional de Agricultura, la cual carece de argumentos académicos demostrables o razonables. Si bien respetamos el derecho de los diputados a impulsar iniciativas de ley fundamentadas en promesas de campaña, demandas de sus constituyentes o necesidades del país, es importante que se respete la gobernabilidad de las instituciones de educación superior y dirigir y desarrollar la Educación Superior y profesional de Honduras y da origen al Consejo de Educación Superior. Preocupa mucho a este Consejo de Educación Superior que se hayan presentado en el corto período de tiempo que lleva instalada esta legislatura varias iniciativas de ley contra las instituciones de educación superior, particularmente contra universidades cuya autonomía está garantizada constitucionalmente, como es la de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). La propuesta legislativa orientada a intervenir en las políticas de admisión de la UNAH, formulada sin criterios académicos o técnicos, no contribuye a mejorar la calidad de la educación en el país, sino que la debilita y desvía la atención sobre el verdadero problema de la formación de la juventud, el cual debe ser atendido en el nivel correspondiente, sin trasladar a las Universidades la responsabilidad remedial. No obstante, desde la UNAH y desde este Consejo se promueven e impulsan propuestas congruentes que se discutirán oportunamente en el Consejo Nacional de Educación (CNE). En este sentido es importante reiterar que la autonomía del Sistema de Educación Superior, dirigido por la UNAH, se convierte en una garantía otorgada por la Carta Magna para que la ciencia, la razón y la cultura puedan desarrollarse en el ámbito de la libertad, sin intervenciones externas. Las amenazas de intrusiones recurrentes contra el Sistema de Educación Superior, sin justificación alguna, se convierten en una afrenta también para la democracia porque trasgrede los límites y las salvaguardas que la propia Constitución de la República establece al sistema político, dando la impresión de una deriva autoritaria que pretende consolidarse desde un Poder del Estado. Por lo tanto, este Consejo de Educación Superior, conformado por las 21 Universidades públicas y privadas del país, **RECHAZA CATEGÓRICAMENTE** cualquier intento, maniobra política o cualquier otra índole que pretenda desestabilizar, intervenir y frenar el desarrollo de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) o de cualquier otra universidad. Iniciativas como estas destruyen la institucionalidad y deterioran el sistema educativo superior, más bien, les invitamos a fortalecer las instituciones de educación superior para potenciar su ya altamente significativa contribución a la sociedad y su desarrollo. Tegucigalpa M.D.C., 04 de marzo del 2022. **CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**". **TERCERO:** Que el presente comunicado **"POSICIÓN OFICIAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE LA PROPUESTA SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG), PLANTEADA EN EL SENO DEL CONGRESO NACIONAL"**, sea difundido por el mayor número de medios de divulgación posible ya sean medios de comunicación televisivos y/o escritos, plataformas tecnológicas de las instituciones



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 366**  
**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Viernes 04 de marzo de 2022



de educación superior, redes sociales y otras, para conocimiento del público en general.

**CUARTO:** Que el presente acuerdo sea de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, el Presidente del Consejo de Educación Superior, Dr. Francisco José Herrera Alvarado, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria No.366 del Consejo de Educación Superior, del viernes 04 de marzo de 2022, siendo las once con treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.).

Firman la presente Acta, el Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Presidente del Consejo de Educación Superior y la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quienes dan fe.

**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA A.**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**MSC. LOURDES ROSARIO MURCIA**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**